CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE PRÉSTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENCIA

Asunción, de abril del 2013

RESOLUCIÓN N° 1 /2013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CAJA DE PRESTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

ID Nº 254914

VISTO:

La Nota Nº 1 de fecha 24 de abril de 2013, elevada por la Unidad Operativa de Contratación donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CAJA DE PRESTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación de la Caja de Prestamos del Ministerio de Defensa Nacional ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la Máxima Autoridad, Representante Legal de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CAJA DE PRESTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.,** y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL GS.
01	FABIOLA S.A.	Gs. 25.023.300.-
	TOTAL	Gs. 25.023.300.-

Monto Total de Gs. 25.023.300.- (guaraníes veinticinco millones veintitrés mil trescientos).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, del Programa de la Caja de Prestamos del Ministerio de Defensa Nacional.

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Caja de Prestamos del Ministerio de Defensa Nacional, hubo disminución en la cantidad adjudicada, conforme a la solicitud de las mismas:

Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	4.375	3.585

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación de la Caja de Prestamos del Ministerio de Defensa Nacional redacte el Contrato respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que la Caja de Prestamos del Ministerio de Defensa Nacional, ejecute el Contrato respectivo.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG CESAR MATOZA MIRANDA
Presidente Caja de Prestamos MDN